

Guatemala, 31 de mayo de 2014

Licenciado
José Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-52-2014**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2014**.

Se detallan Actividades a continuación:

Analizar legalmente expedientes en materia energética, minera e Hidrocarburos, así como en el seguimiento del trámite correspondiente de los siguientes expedientes:

- a. Inspección de Archivo General del Ministerio de Energía y Minas
- b. Providencia de traslado a Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto de Acuerdo Gubernativo 55-2001 y Formularios
- c. Providencia de traslado a Unidad de Fiscalización de oficio dentro del proceso Económico Coactivo en contra de la entidad COMPAÑIA BASIC RESOURCES INT. LTD. PERENCO GT LTD
- d. Providencia de traslado Unidad de Fiscalización de oficio dentro del proceso Económico Coactivo en contra de JULIO HECTOR PALACIOS DÁVILA
- e. Providencia de traslado Unidad de Fiscalización oficio Número 59 P.G.N. Clemente Yos Ajuchán 2
- f. Providencia de traslado Unidad de Fiscalización por oficio de P.G.N. en proceso de Clemente Yos Ajuchán
- g. Providencia de traslado del expediente número DGE-40-2014, AGEN SA
- h. Providencia de traslado del expediente número DGE-62-2014 FUTECA solicitud como gran usuario
- i. Providencia de traslado a Unidad de Asesoría Jurídica del expediente DGE-206-2013 EXPORTCAFÉ solicitud como gran usuario

- j. Providencia de traslado a Unidad de Asesoría Jurídica del expediente DGE-439-2008 INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSIFICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA EL VOLCAN.
- k. Providencia de traslado del expediente número DGH-205-2014 PETROLERA EL ATLANTICO
- l. Providencia de traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica del expediente DGH-748-13 PERENCO solicitud de servidumbre forzosa
- m. Providencia de traslado a Dirección General de Hidrocarburos por oficio PGN ESTACIÓN SANTIAGO XELA
- n. Providencia traslado a Unidad de Asesoría Jurídica del REGLAMENTO DE SEGURIDAD FISICA FUENTES
- o. Providencia de traslado a Unidad de Asesoría Jurídica de expediente TRECSA en el cual presentan caso de fuerza mayor
- p. Creación y actualización de base de datos de expedientes TRECSA por casos de fuerza mayor



MAURICIO ROLANDO ESTRADA MENDIA
DPI No. (2422 24288 0101)

Vo.Bo.

Licda. María Mercedes Bonilla Chay
Secretaría General



Aprobado
Licenciado
José Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área de Minería e
Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

